



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001126-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas relativas al sector de la cultura una vez ha pasado el estado de alarma, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001095 a PNL/001127.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

En el mes de noviembre de 2020 desde Podemos presentamos una Moción ante el Pleno derivada de una Interpelación en materia de Cultura. Presentábamos en ese momento 10 puntos que incidían en la situación del sector cultural, uno de los más damnificados por la crisis del Covid-19 ya que en más de un año de pandemia apenas se les ha permitido trabajar.

Algunos de los subsectores culturales, como son el de las orquestas, eventos y espectáculos festivos, llevan más de un año sin ingresar un solo euro, afectando a un gran número de profesionales (músicos, escenógrafos, técnicos de sonido e imagen, montadores, feriantes, autónomos de espectáculos de todo tipo, etc.).



Aunque algunas de las propuestas fueron apoyadas, ninguna de ellas se ha llevado a cabo en los meses siguientes. Otras tantas fueron rechazadas por el Partido Popular y Ciudadanos, por lo que decayeron. Así, ninguna de nuestras propuestas en esta materia han sido tenidas en cuenta por parte del Gobierno Autonómico, ni en la Moción mencionada ni en las propuestas que mandamos en virtud del Pacto de Reconstrucción en los primeros meses de la pandemia.

Acabado el estado de alarma en el que hemos estado inmersos los últimos meses y con la temporada primavera-verano encima, que es la más propicia a todo tipo de eventos festivos y espectáculos, creemos que la Junta de Castilla y León debe por fin poner en marcha una serie de actuaciones que no ha realizado hasta el momento.

Las ayudas otorgadas por la Consejería de Cultura y Turismo han sido claramente insuficientes. La primera línea de ayudas destinadas al sector cultural para garantizar su liquidez en el mes de junio de 2020 no llegaron hasta meses después y dejaron fuera a un gran número de trabajadores y trabajadoras, al no contemplar el régimen de intermitencia de muchas de las personas del sector y al tener una cuantía global de 400.000 euros. Otras ayudas, para digitalización y modernización o las ayudas ordinarias para el sector de otros años tampoco han conseguido paliar las dificultades del sector. Posteriormente se han realizado otras líneas de ayudas a subsectores concretos, como la convocada en noviembre de 2020 exclusiva para feriantes y orquestas, pero cuyo fin subvencionable era únicamente el de cuotas como trabajadores autónomos.

Al margen de la convocatoria de ayudas, que es un elemento esencial mientras no se han podido desarrollar eventos y espectáculos, no compartimos la política que ha determinado que la cultura no era segura y que ha restringido la mayoría de eventos. Consideramos además que a día de hoy, al decaer el estado de alarma y en los próximos meses deben volver los eventos, las fiestas populares y los espectáculos, para lo que se requerirán sin duda medidas de seguridad e higiene que la Junta es competente para llevar a cabo de forma homogénea y protocolizando para todas las entidades locales de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Considerar al sector de la cultura, espectáculos y eventos como sector esencial y estratégico de la Comunidad Autónoma y por tanto prioritario en el marco del Plan de Reconstrucción de la Junta de Castilla y León. En ese sentido, se tendrá en cuenta en caso de nuevas restricciones su carácter esencial y se realizarán medidas urgentes para garantizar la liquidez del sector ante la situación de pérdida de ingresos continuados durante todos los meses de crisis.

2. Finalizado el estado de alarma, reactivar toda la agenda de fiestas populares, eventos y espectáculos con protocolos estandarizados de control de aforos, medidas de seguridad e higiene, posibilidad de test masivos en grandes eventos y preferencia de eventos al aire libre implantados desde las Consejerías competentes.

3. Incrementar las ayudas otorgadas hasta el momento, teniendo en cuenta como criterio la intermitencia y temporalidad del sector, estableciendo ayudas en base a semanas o días de cotización y que vayan destinadas al pago de gastos corrientes, cuotas y garantía de ingresos para poder subsistir.



4. Implementar cláusulas en los contratos realizados por la administración autonómica en materia cultural, de eventos y espectáculos para garantizar la no suspensión o cancelación de los mismos o la devolución en virtud de daños y perjuicios para la empresa contratada y coordinarse con las entidades locales para implementar estas cláusulas.

5. Establecer un mínimo umbral de remuneración en la contratación que realicen las administraciones públicas para este sector que garantice contratos dignos e instando a las entidades locales a llevarlo a cabo.

6. En coordinación con las entidades locales, garantizar el mantenimiento de los presupuestos para actividades culturales, festivas, eventos y espectáculos y, en caso de no poder llevarse a cabo dichas actividades, destinar el presupuesto a la convocatoria de ayudas para la liquidez y subsistencia de sus trabajadores y trabajadoras.

7. En coordinación con las entidades locales, establecer reducciones de tasas municipales a espacios culturales y empresas del sector.

8. Crear la etiqueta Espacio Cultural Seguro para aquellos establecimientos que realizan una programación continuada en nuestra Comunidad para que obtengan un reconocimiento formal por parte de la administración autonómica".

En Valladolid, a 17 de mayo de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos